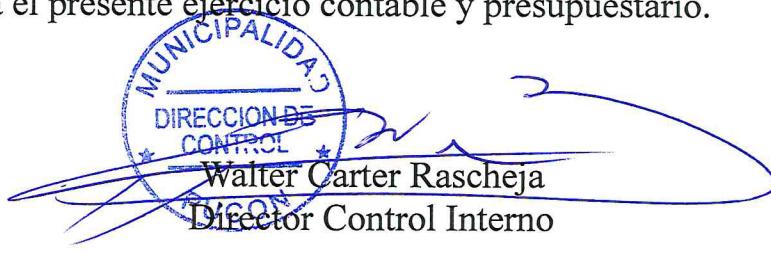


 <b>Municipalidad de Pucón</b>	<p><b>Informe de Auditoría a la implementación del Nuevo Plan de Cuentas para los Bienes de Uso en el Sistema de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal.</b></p>		
			Páginas 1 de 11 Inicio periodo auditado: 01 enero 2021 Fin periodo auditado: 31 de marzo 2021
<b>EXIGENCIA IMPERANTES</b>	<p>Acorde al Art. 29 de la Ley Orgánica Municipal N° 18.695 y en base de las facultades de la Dirección de Control le corresponde realizar auditorías operativas internas.</p>		
	<b>NOMBRE</b> Esteban Rojas Araya	<b>PROFESIÓN</b> Contador Auditor	<b>CARGO</b> Auditor Interno
<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>	<b>PROFESIONAL RESPONSABLE</b>		
	Edgar Walter Carter Rascheja	Contador Auditor	Director Dirección de Control Interno

**OBJETIVOS  
GENERALES DE LA  
AUDITORIA**

En el marco de lo dispuesto en el artículo 29, letra a) , de la Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, respecto de realizar auditoria operativa interna en la municipalidad de Pucón, en cumplimiento de la función fiscalizadora que debe cumplir la Dirección de Control, el Plan Anual de Auditoría de la Dirección de Control Interno del año 2021 se efectuó una auditoria al proceso de incorporación del programa cuentas diseñado por la Contraloría General de la República para los Bienes de Uso que sustenta la administración financiera desde el 01 de enero de 2021..

El objetivo general que se ha considerado al realizar la presente auditoria, es conocer el grado de cumplimiento de la normativa vigente en el proceso de incorporación del Plan de Cuentas para los Bienes de Uso en el Departamento de Salud, conforme a la Resolución CGR N° 3 de 2020, y el Oficio CGR N° E11061 de 2020 de la voluntad del órgano contralor para el desarrollo de la administración financiera municipal ,sumando calidad en las operaciones por medio de las normas NICSP provistas para el presente ejercicio contable y presupuestario.



Pucón, 2021

## PROGRAMA DE AUDITORÍA

1.Direcciones a Auditar	Departamento de Salud Municipal, y el Departamento de informática como soporte técnico.
2.Materia	Plan de Cuentas para los Bienes de Uso vigentes desde enero 2021.
3.Alcance	Cuentas contables asociadas al desarrollo de la Contabilidad de los Bienes de Uso para la gestión contable del Departamento de Salud Municipal.
4.Objetivos	Determinar el cumplimiento de la normativa vigentes respecto de la aplicación del Plan de Cuentas atingente a los Bienes de Uso necesarios en el desarrollo contable 2021 en adelante en la Municipalidad de Pucón.
5.Limitaciones	Oficios CGR E11061 de 2020, y Resolución CGR N°3 de 2020.
6. Periodo	2021
7.Justificación	Cumplir con el programa de Auditoría de la Dirección de Control Interno.
8.Metodología	Conforme a la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, Resolución CGR N° 3 de 2020, y Procedimientos Contables para el Sector Municipal Oficio CGR N° 59549 de 2020; ISO 31000 Directrices para la Gestión de Riesgos y , la ISO 19011, Directrices para desarrollo del proceso de auditoría en Gestión de Calidad.
9. Acceso a información	Antecedentes entregados por la Dirección de Administración y Finanzas, plataforma informática Cas-Chile.y todos los documentos necesarios para conformar el informe de auditoría.
10. Preparado por	Esteban Rojas Araya, Auditor Interno
11 . Supervisión	Walter Carter Rascheja, Director de Control

## **1. ANTECEDENTES GENERALES**

La Municipalidad de Pucón es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, según lo dispone el artículo 1º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **2. CUENTAS CONTABLES SEGÚN NUEVO PLAN DE CUENTAS DE LOS BIENES DE USO. ( Cuadro N°1 )**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>ACTIVOS</b>	
<b>141</b>	Bienes de Uso Depreciables
<b>142</b>	Bienes de Uso No Depreciables
<b>143</b>	Infraestructura Pública
<b>144</b>	Bienes de Uso en Leasing
<b>145</b>	Bienes de Uso por Incorporar
<b>146</b>	Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural
<b>147</b>	Bienes Concesionados
<b>148</b>	Deterioro Acumulado de Bienes de Uso
<b>149</b>	Depreciación Acumulada de Bienes de Uso
<b>18103</b>	Mobiliario de Uso Público

**3. Cuentas del Nuevo Plan de Cuentas relacionadas con los activos no financieros (Bienes de Uso) en el Pasivo  
(cuadro N° 2)**

CUENTA	DENOMINACIÓN
PASIVOS	
<b>21529</b>	Adquisición de activos no financieros
<b>2152901</b>	Terrenos
<b>2152902</b>	Edificios
<b>2152903</b>	Vehículos
<b>2152904</b>	Mobiliarios y Otros
<b>2152904001</b>	Mobiliarios y Otros DEM
<b>2152905</b>	Máquinas y Equipos
<b>2152905001</b>	Máquinas y Equipos de Oficina
<b>2152905002</b>	Máquina y Equipo para la producción
<b>2152905999</b>	Otras
<b>2152906</b>	Equipos Informáticos
<b>2152906001</b>	Equipos computaciones y periféricos
<b>2152906002</b>	Equipos Computacionales para redes informáticas
<b>2152907</b>	Programas Informáticos
<b>2152907001</b>	Programas Computacionales
<b>2152907002</b>	Sistema de información
<b>2152999</b>	Otros activos no financieros

**4. Cuentas del Nuevo Plan de Cuentas relacionadas con los Bienes de Uso en los Ingresos.  
(cuadro N° 3)**

CUENTA	DENOMINACIÓN
INGRESO	
<b>453</b>	Venta de Bienes de Uso
<b>45301</b>	Venta de Terrenos
<b>45302</b>	Venta de Edificaciones
<b>45303</b>	Venta de Vehículos
<b>45304</b>	Venta de Muebles y Enseres

<b>45305</b>	Venta de Máquinas y Equipos
<b>45306</b>	Venta de Equipos Informáticos
<b>45307</b>	Venta de Activos Vivos
<b>45308</b>	VENTA DE BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO Y/O CULTURAL
<b>45314</b>	Venta de Estructuras Móviles
<b>45315</b>	Venta de Mobiliario de Uso Público
<b>45399</b>	Venta de Otros Bienes de Uso

5. Cuentas del Nuevo Plan de Cuentas relacionadas con los Bienes de Uso en los Gastos.  
(cuadro N°4)

CUENTA	DENOMINACIÓN
<b>GASTO</b>	
<b>553</b>	Costo de venta de Bienes de Uso
<b>55301</b>	Costo de venta de Terreno
<b>55302</b>	Costo de Venta de Edificaciones
<b>55303</b>	Costo de Venta de Vehículos
<b>55304</b>	Costo de Venta de Muebles y Enseres
<b>55305</b>	Costo de Venta de Máquinas y Equipos
<b>55306</b>	Costo de Venta de Equipos Informáticos
<b>55307</b>	Costo de Venta de Activos Vivos
<b>55308</b>	Costo de Venta de Bienes de Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural
<b>55314</b>	Costo de Venta de Estructuras Móviles
<b>55315</b>	Costo de Venta de Mobiliario de Uso Público
<b>55399</b>	Costo de Venta de Otros Bienes de Uso Depreciables

## **6. VERIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL NUEVO PLAN DE CUENTAS EN LA PLATAFORMA INFORMATICA DE CONTABILIDAD CAS CHILE 2021 PARA LA GESTIÓN CONTABLE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

Con el Oficio CGR N° E11061 de 2020, en cual presenta el nuevo plan de cuentas vigentes desde el 01 de enero de 2021, se logró confirmar respecto de las cuentas de Bienes de Uso y sus contracuentas asociadas lo siguiente:

1. Respecto de las cuentas de activo, las cuentas principales relativas a los Bienes de Uso se han ingresado, sólo faltan por incluir las señaladas en el cuadro N° 10 en la plataforma informática de Contabilidad Cas Chile.
2. Respecto de las cuentas de pasivo, asociadas a los movimientos de adquisición de activos no financieros (Bienes de Uso), las cuentas principales se han ingresado en el plan de cuentas del Sistema de Contabilidad Cas Chile perteneciente al Departamento de Salud Municipal ( ver cuadro N°2), y faltan por incluir las señaladas en el cuadro N° 10.
3. Respecto de las cuentas de ingreso, asociadas a los movimientos de los Bienes de Uso, las cuentas principales se encuentran ingresadas en la plataforma informática de Contabilidad Cas Chile. (ver cuadro N°3), faltan por incluir las señaladas en el cuadro N° 10.
4. Respecto de las cuentas de gastos, asociados a los movimientos de los Bienes de Uso, las cuentas principales se encuentran ingresadas en la plataforma informática de Contabilidad Cas Chile. (ver cuadro N° 4), y faltan por incluir las señaladas en el cuadro N° 10

## **7. VERIFICACIÓN DE LA ELIMINACIÓN DE CUENTAS PARA LA GESTIÓN CONTABLE ENERO 2021 EN ADELANTE EN LA PLATAFORMA INFORMATICA DE CONTABILIDAD CAS CHILE 2021**

Conforme a las exigencia de la Resolución CGR N°3 de 2020, y del Oficio CGR N° E11061 de 2020, se debe depurar del Plan de Cuentas eliminando todas aquellas cuentas que han sido reemplazadas, agrupadas y sustituidas cuyo detalle es el siguiente:

(cuadro N° 5)

CUENTA	DENOMINACIÓN
ACTIVOS	
<b>1150503008</b>	De gobierno regional E
<b>1151101005</b>	Letras hipotecarias
<b>1151202</b>	Hipotecarios
<b>1151207</b>	Por anticipos por cambio de residencia
<b>12299</b>	Otros activos financieros

<b>12302</b>	Hipotecarios
<b>12307</b>	Por cambio de residencia
<b>12403</b>	Estimación de deudores incobrables
<b>1240301</b>	Deudores de dudosa recuperación
<b>1240302</b>	Deudores en cobranza judicial
<b>12503</b>	Otros gastos anticipados
<b>13106</b>	Bienes excluidos
<b>14103</b>	Instalaciones
<b>14111</b>	Obras de infraestructuras
<b>14202</b>	Obras de arte
<b>14203</b>	Bibliotecas, Museos, y Similares
<b>14301</b>	Propiedades Mineras
<b>14302</b>	Bosques naturales
<b>14420</b>	Terrenos en leasing
<b>14501</b>	Bienes de uso en tránsito
<b>14502</b>	Obras en construcción
<b>14903</b>	Depreciación acumulada de instalaciones
<b>14911</b>	Depreciación acumulada de obras de infraestructura
<b>15301</b>	Bienes por clasificar
<b>15303</b>	Utilidad diferida venta asociada a leaseback
<b>15304</b>	Pérdida diferida por venta asociada a leaseback
<b>1619902</b>	Aplicación a gastos de proyectos

(Cuadro N°6)

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>PASIVOS</b>	
<b>2153202</b>	Hipotecarios
<b>2153207</b>	Por anticipos por cambio de residencia
<b>22122</b>	Obligaciones por Construcciones de estacionamiento Subterráneos
<b>22123</b>	Valuación de obligaciones por Construcción de Estacionamiento subterráneos
<b>22201</b>	Pasivos por clasificar
<b>22401</b>	Provisiones

(cuadro N° 7)

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
PATRIMINIO	
<b>31104</b>	Detrimiento de Bienes

(cuadro N° 8)

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
INGRESOS PATRIMONIALES	
<b>45103</b>	Cuotas de Fondos Mutuos
<b>45106</b>	Otros Títulos y Valores
<b>45310</b>	Venta de Bienes Excluidos
<b>46301</b>	Actualización de Bienes
<b>46367</b>	Ajuste a los Ingresos Patrimoniales de años anteriores

(cuadro N° 9)

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
GASTOS PATRIMONIALES	
<b>53213</b>	Gastos por leasing
<b>55103</b>	Costo de venta de cuotas de fondos mutuos
<b>55106</b>	Costo de venta de otros títulos y valores
<b>55310</b>	Costo de venta de bienes excluidos
<b>56103</b>	Otros gastos
<b>56301</b>	Actualización de Obligaciones
<b>56302</b>	Actualización de Patrimonio
<b>56304</b>	Pérdida por venta asociada a leaseback
<b>56362</b>	Castigo de bienes financieros
<b>56367</b>	Ajuste a los Gastos Patrimoniales de años anteriores
<b>57102</b>	Costo de proyectos

## **8.CUENTAS QUE FALTAN INCORPORAR EN LA PLATAFORMA INFÓRMATICA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD MUNICIPAL CAS CHILE.**

Conforme a las exigencia de la Resolución CGR N°3 de 2020, y del Oficio CGR N° E11061 de 2020, se debe incorporar cuentas al Plan de Cuentas para la presentación de los Estados Financieros, de los cuales asociados a los Bienes de Uso faltan por agregar las siguientes.

(cuadro N°10)

CUENTA	DENOMINACIÓN	CUENTA
<b>142</b>	Bienes de Uso No Depreciables	ACTIVO
<b>143</b>	Infraestructura Pública	ACTIVO
<b>147</b>	Bienes Concesionados	ACTIVO
<b>2152901</b>	Terrenos	PASIVO
<b>2152902</b>	Edificios	PASIVO
<b>2152907002</b>	Sistema de información	PASIVO
<b>2152999</b>	Otros activos no financieros	PASIVO
<b>453</b>	Venta de Bienes de Uso	INGRESO
<b>45301</b>	Venta de Terrenos	INGRESO
<b>45302</b>	Venta de Edificaciones	INGRESO
<b>45399</b>	Venta de Otros Bienes de Uso	GASTO
<b>55301</b>	Costo de venta de Terreno	GASTO
<b>55302</b>	Costo de Venta de Edificaciones	GASTO

## **9. SUGERENCIAS**

Las exigencias del Oficio CGR N° E11061, señala que del conjunto de cuentas establecidas, la municipalidad de Pucón debe emplear sólo aquellas que requiera en función de la actividad que desarrolle.

La Contraloría General de la República, de acuerdo con sus atribuciones legales, es el único organismo facultado para crear, modificar, eliminar y conceptualizar los distintos rubros que conforman los niveles de desagregación del Plan de cuentas, para cuyo efecto puede actuar de oficio o a petición de los municipios interesados.

## **10. CONCLUSIONES**

1. El Departamento de Salud Municipal, por medio de la unidad de Contabilidad y Finanzas , ha ido incorporando sistemáticamente el nuevo plan de cuentas al verificar en el grupo de interés para la gestión de riesgo como es el grupo contable de Bienes de Uso, cumpliendo las exigencias de la Resolución CGR N° 3 de 2020, y el Oficio CGR N° E11061 de 2020, por lo que el Plan de Cuenta en el sistema plataforma informática de Contabilidad Municipal Cas Chile, tal como se comprueba en los cuadros N° 1 al 4, por lo tanto, presenta una satisfactoria exposición y composición.
2. El Departamento de Salud Municipal, por medio de la unidad de Contabilidad y Finanzas , ha depurado el plan de cuentas lo que se pudo comprobar en los cuadros N° 5 al 9 , cumpliendo las exigencias de la Resolución CGR N° 3 de 2020,y el Oficio CGR N° E11061 de 2020, por lo que el Plan de Cuentas en el sistema plataforma informática de Contabilidad Municipal Cas Chile, presenta una satisfactoria exposición y composición.



DIRECTOR DE CONTROL

Pucón, 2021